

AHORA SERÁ VOTADO EN EL SENADO

Respaldan proyecto que prorroga hasta abril de 2027 regularización de derechos de aguas

Parlamentarios. Los diputados Coloma y Donoso apoyan la iniciativa que busca ayudar a los pequeños y medianos agricultores del país que todavía no han podido realizar dicho trámite.

TALCA. Los diputados Juan Antonio Coloma y Felipe Donoso, (UDI), valoraron la aprobación -en primer trámite constitucional- del proyecto que extiende hasta el 6 de abril de 2027 el plazo para regularizar y perfeccionar los derechos de aprovechamiento de agua, lo que permitirá apoyar a todos los pequeños y medianos agricultores del país que todavía no han podido realizar dicho trámite.

Al respecto, ambos parlamentarios recordaron que a mediados del año pasado ya había ingresado una iniciativa en los mismos términos, esa vez para extender el plazo de vigencia hasta abril de 2025. Sin embargo, considerando la cercanía de la fecha y las enormes dificultades que aún ex-



Los legisladores UDI explicaron que la iniciativa extiende por dos años más el período para realizar el trámite, beneficiando así a los pequeños y medianos productores de zonas rurales.

perimentan los productores, sobre todo los de zonas rurales como las del Maule, los diputados respaldaron la rápida tramitación que se le dio en la comisión de Recursos Hídricos, logrando así que se pudiera aprobar en la Cámara Baja y ahora siga su tramitación en el Senado.

"Estamos muy satisfechos de haber cumplido con nuestra parte en un tiempo muy breve, lo que permitirá ayudar a todos los pequeños y medianos agricultores que no han podido cumplir con este trámite. El año pasado ya habíamos aprobado extender la vigencia hasta abril de 2025, pero es evidente que quedamos cortos y que hoy se requiere una nueva prórroga. Por eso es importante que ha-

yamos aprobado por amplia mayoría este proyecto, porque servirá para que los productores tengan un plazo adicional para cumplir con el trámite y puedan regularizar sus derechos de aprovechamiento de agua, lo que es fundamental para sus actividades", indicó Felipe Donoso.

DIFICULTADES

En cuanto a las dificultades que han debido enfrentar los agricultores, ambos parlamentarios mencionaron los problemas habituales de acceso a Internet y a otros sitios, como también el hecho que los Conservadores de Bienes Raíces de algunas comunas rurales no están digitalizados. El problema de aquello -explicaron Coloma y Donoso-, es

que, si los productores no logran regularizar sus derechos de aprovechamiento de agua en los plazos exigidos en la ley, podrían terminar caducando automáticamente, lo que perjudicaría las distintas actividades comerciales que realizan.

Por lo mismo, y considerando que en los sectores más rurales los derechos de agua son vitales para el sustento de miles de familias, los parlamentarios UDI llamaron al Senado a tramitar con la mayor urgencia el proyecto, puesto que además corrige la diferencia de plazos que existe entre los agricultores que son usuarios y no usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, dadas la serie de dificultades que ha atravesado la agricultura en el último tiempo.